



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

RADICADO	05736 31 89 001 2022-00178-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Jhon Jairo Zapata Marulanda
DEMANDADO	Aris Mining Segovia (antes Gran Colombia Gold Segovia S.A.S.)
AUTO INTERLOCUTORIO No. 252-99	Admite demanda y ordena notificar

Estudiada la presente demanda, encuentra el despacho que habrá de ADMITIRSE por reunir los presupuestos formales de que trata el artículo 25 del C.P. del T. y de la S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001.

Désele al proceso que se inicia el trámite y las formas propias de la oralidad contenidas en la Ley 1149 de 2007 de primera instancia señalado en el artículo 74 y ss., del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

Notifíquese personalmente el presente auto admisorio al representante legal o quien haga sus veces de la empresa ARIS MINING SEGOVIA (antes Gran Colombia Gold Segovia S.A.S., conforme lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S. en concordancia con los artículos 6° y 8° de la Ley 2313 de 2022, a la dirección de notificación de correo electrónico para notificaciones aportado a la demanda, notificación que se entenderá surtida después de dos (2) días hábiles contados desde la fecha de la correspondiente diligencia de notificación aportando el acuse de recibo o, en su defecto, cuando se pueda constatar, por cualquier medio, el acceso del destinatario a dicho mensaje (inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 y Sentencia T-238/2022), a partir de los cuales comenzará a correr el término de diez (10) días de traslado para que el demandado proceda a contestar la demanda por medio de apoderado judicial.

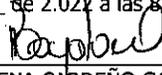
En los términos del poder conferido, se le concede personería para actuar en representación del actor al abogado Jaime Stivenson Orrego Marín portador de la T.P. No. 211858 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE.

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 65
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 02 del mes
de NOVIEMBRE de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria